

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALMAR S.A. SALMAR

Guayaquil, 20 de febrero de 2020

En mi calidad de Comisario y cumpliendo con las disposiciones contenidas en las leyes y los estatutos de la compañía, cúpleme informarles que he examinado los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

La revisión de los estados financieros efectuada incluyó a: los principios contables utilizados, disposiciones legales aplicables y la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, que puedo resumir en las siguientes afirmaciones:

- a. Los Estados Financieros correspondientes al periodo económico 2019 han sido preparados en base a la Normas Internacionales de Información Financiera. Estos Estados Financieros han sido proporcionados por la Administración de la Compañía, y en mi opinión presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA S.A. ALMAR SALMAR. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha.
- b. Debo informar a los señores accionistas que en el desempeño de mis labores he cumplido con lo que estipula el artículo 279 de la Ley de Compañías en actual vigencia.
- c. La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- d. La documentación correspondiente a las actas de los organismos rectores de la compañía, los comprobantes, registros contables y documentación en general se mantienen debidamente archivados facilitando con ello cualquier consulta o verificación posterior. Asimismo, la Administración de la Compañía mantiene adecuadamente aquellos bienes materiales propiedad de la misma o de terceros.
- e. En cuanto al cumplimiento de políticas y procedimientos del sistema de control interno que mantiene la Compañía para un adecuado control de sus operaciones, considero que es adecuado, y en mi opinión no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.
- f. Finalmente, es mi deseo dejar por sentado toda la colaboración brindada por la Administración para llevar a cabo de manera óptima el desempeño de mis funciones.

Muy atentamente.



Edwin Dario Gellibert Godoy
C.C.: 0911281970
COMISARIO